SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILL

SOLICITA APORTES PARA CANCELACION HONORARIOS PERITOS DE INCENDIO - ART. 36º D.F.L. Nº 251, DE 1931.

## CIRCULAR Nº 628

Para todas las entidades aseguradoras nacionales y agencias extranjeras del primer grupo

SANTIAGO, 13 Junio de 1986.=

Señor Gerente :

La ley de presupuesto de la Nación ha establecido que este Servicio reciba directamente de las entidades aseguradoras del primer grupo, los aportes con que deben concurrir al pago de honorarios de peritos de incendio, según lo establece el artículo 36º del D.F.L. Nº 251, de - 1931.

Para tal efecto, las compañías de seguros deberán hacer llegar a esta Superintendencia los respectivos valores que se indican en cada caso, correspondiente a la segunda cuota del año 1986, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular. Este plazo, para los organismos aseguradores de provincia, se controlará mediante lista oficial de certificados de la Empresa de Correos. El no cumplimiento de esta obligación dentro del lapso que se señala, dará margen a las sanciones que estable ce el artículo 44º del D.F.L. Nº 251, de 1931.

## COMPAÑIAS NACIONALES

AETNA CHILE	\$ 398.660.=	
ALL IANZ	70.080.=	
AMERICANA	5.140.=	1
ASEGURADORA DE MAGALLANES	24.670.=	Ξ

//.

COMPAÑIAS	NACIONALES

AUSTRAL	\$	57.990.=
AUTO SEGURO		58.380.=
CIGNA		668.910.=
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS		618.870.=
CONT INENTAL		95.260.=
COPSEGUROS		26.890.=
CRUZ DEL SUR		619.690.=
CHILENA CONSOLIDADA		610.280.=
ESPAÑOLA		41.350.=
FENIX CHILENA		89.920.=
INTERAMERICANA		7.300.=
ITALIA		45.990.=
PREVISION		129.730.=
REAL CHILENA		70.790.=
RENTA NACIONAL		14.040.=
REPUBL ICA		198.540.=
UNION ESPAÑOLA		93.950.=
OTRAS ENTIDADES		
CAJA REASEGURADORA DE CHILE	:	2.023.580.=
CIA. REASEGURADORA BERNARDO O'HIGGINS		69.270.=
INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO		1.058.830.=
MUTUALIDAD DE CARABINEROS		161.890.=

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE

SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS CHILE

La circular Nº 627 fue enviada a todas las entidades de seguros del segundo grupo

TOTAL CIRCULAR .....

\$ 7.260.000.=